

MINISTERIO HACIENDA



Presupuestos 2020 Entidades Locales

Ente: 01-29-036-AA-000 Carratraca

F.1.1.2 Desglose de Ingresos Corrientes

(Unidad: Euros)

VOLVER

IMPRIMIR

Los totales coinciden con la Económica.

Cap.	Art.	Cpto.	SubCpto.	Cuenta	Previsiones iniciales
1				IMPUESTOS DIRECTOS	244.778,69
	10			Impuesto sobre la Renta	
		100		Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas	
		101		Impuesto sobre Sociedades	
		102		Impuesto sobre la Renta de No Residentes	
	11			Impuestos sobre el capital	238.778,69
		110		Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	

		111		Impuesto sobre Patrimonio	
		112		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	4.741,26
		113		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	198.232,81
		114		Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	
		115		Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	32.804,62
		116		Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	3.000,00
		117		Impuesto sobre viviendas desocupadas	
<input type="checkbox"/>	13			Impuesto sobre las Actividades Económicas	6.000,00
		130		Impuesto sobre Actividades Económicas	6.000,00
<input type="checkbox"/>	16			Recargos sobre impuestos directos del Estado y de la Comunidad Autónoma	
		160		Sobre impuestos del Estado	
		161		Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
<input type="checkbox"/>	17			Recargos sobre impuestos directos de otros entes locales	
		170		En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	
		171		Recargo provincial en el Impuesto sobre Actividades Económicas	
		179		Otros recargos sobre impuestos directos de otros entes locales.	
	18			Impuestos directos extinguidos	
	19			Otros impuestos directos	
2				IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
<input type="checkbox"/>	21			Impuestos sobre el Valor Añadido	
		210		Impuesto sobre el Valor Añadido	
	22			Sobre consumos específicos	

[-]					
		220		Impuestos Especiales	
			220.00	Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	
			220.01	Impuesto sobre la cerveza	
			220.02	Impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas	
			220.03	Impuesto sobre las labores del tabaco	
			220.04	Impuesto sobre hidrocarburos	
			220.05	Impuesto sobre determinados medios de transporte	
			220.06	Impuesto sobre productos intermedios	
			220.07	Impuesto sobre la energía	
			220.08	Impuesto sobre ventas minoristas de hidrocarburos	
			220.09	Exacción sobre la gasolina	
[-]	26			Recargos sobre impuestos indirectos del Estado y de la Comunidad Autónoma.	
		260		Sobre impuestos del Estado	
		261		Sobre impuestos de la Comunidad Autónoma	
[-]	27			Recargos sobre impuestos indirectos de otros entes locales.	
		270		Sobre impuestos de otros entes locales	
	28			Impuestos indirectos extinguidos	
[-]	29			Otros impuestos indirectos	12.000,00
		290		Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	12.000,00
		291		Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	
		292		Arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en Canarias (AIEM)	

		293		Impuesto general indirecto canario (IGIC)	
		294		Impuesto sobre la producción, los servicios y la importación (IPSI) de Ceuta y Melilla	
		295		Impuesto sobre primas de seguros	
		296		Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	
		299		Otros Impuestos indirectos	
3				TASAS Y OTROS INGRESOS	97.241,77
<input type="checkbox"/>	30			Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	38.906,00
		300		Servicio de abastecimiento de agua	16.000,00
		301		Servicio de alcantarillado	1,00
		302		Servicio de recogida de basuras	17.800,00
		303		Servicio de tratamiento de residuos	5.105,00
		304		Canon de saneamiento	
		309		Otras tasas por prestación de servicios básicos.	
<input type="checkbox"/>	31			Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	
		310		Servicios hospitalarios	
		311		Servicios asistenciales	
		312		Servicios educativos	
		313		Servicios deportivos	
		319		Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente.	
<input type="checkbox"/>	32			Tasas por la realización de actividades de competencia local	2,00
		320		Licencias de caza y pesca	
		321		Licencias urbanísticas	
		322		Cedulas de habitabilidad y licencias de primera	

				ocupación	
		323		Tasas por otros servicios urbanísticos	1,00
		324		Tasas sobre el juego	
		325		Tasa por expedición de documentos.	1,00
		326		Tasa por retirada de vehículos.	
		329		Otras tasas por la realización de actividades de competencia local	
<input type="checkbox"/>	33			Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	42.201,00
		330		Tasa de estacionamiento de vehículos	
		331		Tasa por entrada de vehículos	1,00
		332		Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.	35.000,00
		333		Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.	
		334		Tasa por apertura de calas y zanjas	
		335		Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	
		336		Tasa por ocupación de la vía pública con suspensión temporal del tráfico rodado.	
		337		Tasas por aprovechamiento del vuelo	
		338		Compensación de Telefónica de España S.A.	1.200,00
		339		Otras tasas por utilización privativa del dominio público	6.000,00
<input type="checkbox"/>	34			Precios públicos	
		340		Servicios hospitalarios	
		341		Servicios asistenciales	
		342		Servicios educativos	

		343		Servicios deportivos	
		344		Entradas a museos, exposiciones, espectáculos.	
		345		Servicio de transporte público urbano	
		349		Otros precios públicos.	
<input type="checkbox"/>	35			Contribuciones especiales	
		350		Para la ejecución de obras	
		351		Para el establecimiento o ampliación de servicios	
	36			Ventas	
<input type="checkbox"/>	38			Reintegros de operaciones corrientes	1,00
		380		Reintegro de avales	
		389		Otros reintegros de operaciones corrientes	1,00
<input type="checkbox"/>	39			Otros ingresos	16.131,77
		391		Multas	1.400,00
			391.00	Multas por infracciones urbanísticas	
			391.10	Multas por infracciones tributarias y análogas	
			391.20	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	
			391.90	Otras multas y sanciones	1.400,00
		392		Recargos del periodo ejecutivo y por declaración extemporánea sin requerimiento previo	8.000,00
			392.00	Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo	8.000,00
			392.10	Recargo ejecutivo	
			392.11	Recargo de apremio	
		393		Intereses de demora	3.000,00
		394		Prestación personal	

		395		Prestación de transporte	
		396		Ingresos por actuaciones de urbanización	
			396.00	Canon de urbanización	
			396.10	Cuotas de urbanización	
		397		Aprovechamientos urbanísticos	
			397.00	Canon por aprovechamientos urbanísticos	
			397.10	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	
		398		Indemnizaciones de seguros de no vida	1.726,77
		399		Otros ingresos diversos	2.005,00
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	468.016,85
	40			De la Administración General de la Entidad Local.	
	41			De Organismos Autónomos de la Entidad Local.	
	42			De la Administración del Estado.	122.156,64
		420		De la Administración General del Estado.	122.156,64
			420.00	Participación en los Tributos del Estado	
			420.10	Fondo Complementario de Financiación	
			420.20	Compensación por beneficios fiscales	
			420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.	122.156,64
		421		De Organismos Autónomos y agencias estatales.	
			421.00	Del Servicio Público de Empleo Estatal	
			421.90	De otros Organismos Autónomos y Agencias.	
		422		De fundaciones estatales.	
		423		De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos	

				públicos.	
		423.00		De Loterías y Apuestas del Estado	
		423.90		De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos	
	43			De la Seguridad Social.	
	44			De entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.	
		440		De entes públicos	
		441		De sociedades mercantiles	
	45			De Comunidades Autónomas	181.421,29
		450		De la Administración General de las Comunidades Autónomas	181.421,29
		450.00		Participación en tributos de la Comunidad Autónoma	
		450.01		Otras transferencias incondicionadas	9.310,00
		450.02		Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad.	
		450.30		Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Educación.	
		450.50		Transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local.	
		450.60		Otras transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.	
		450.80		Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma.	172.111,29
		451		De Organismos Autónomos y agencias de las	

			Comunidades Autónomas.	
		452	De fundaciones de las Comunidades Autónomas	
		453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de las Comunidades Autónomas.	
<input type="checkbox"/>	46		De Entidades Locales	164.318,92
		461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	164.318,92
		462	De Ayuntamientos	
		463	De Mancomunidades	
		464	De Áreas Metropolitanas	
		465	De Comarcas	
		466	De Entidades que agrupen Municipios	
		467	De Consorcios	
		468	De Entidades locales Menores	
	47		De Empresas privadas	120,00
	48		De familias e instituciones sin fines de lucro	
<input type="checkbox"/>	49		Del exterior	
		490	Del Fondo Social Europeo	
		491	Del Fondo de Desarrollo Regional	
		492	Del Fondo de Cohesión	
		493	Del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	
		494	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	
		495	Del FEOGA-Orientación	
		496	Del Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	
		497	Otras transferencias de la Unión Europea.	
		499	Otras tansferencias del exterior, excluyendo la	

				Unión Europea.	
5				INGRESOS PATRIMONIALES	1.342,00
<input type="checkbox"/>	50			Intereses de títulos y valores	
		500		Del Estado	
		501		De Organismos Autónomos y agencias.	
		504		De sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		505		De Comunidades Autónomas	
		506		De Entidades locales	
		507		De empresas privadas	
<input type="checkbox"/>	51			Intereses de anticipos y préstamos concedidos	
		511		A Organismos Autónomos y agencias.	
		514		A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	
		518		A familias e instituciones sin ánimo de lucro	
	52			Intereses de depósitos	40,00
<input type="checkbox"/>	53			Dividendos y participación beneficios	
		531		De Organismos Autónomos y agencias.	
		534		De Sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos.	
			534.00	De sociedades y entidades dependientes de las entidades locales	
			534.10	De sociedades y entidades no dependientes de las entidades locales	
		537		De empresas privadas	
<input type="checkbox"/>	54			Rentas de bienes inmuebles	1,00
		541		Arrendamientos de fincas urbanas	
		542		Arrendamientos de fincas rústicas	

					1,00
		544		Censos	
		549		Otras rentas de bienes inmuebles	
▣	55			Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	1.301,00
		550		De concesiones administrativas con contraprestación periódica	
		551		De concesiones administrativas con contraprestación no periódica	1,00
		552		Derecho de superficie con contraprestación periódica	
		553		Derecho de superficie con contraprestación no periódica	
		554		Aprovechamientos agrícolas y forestales	1.300,00
			554.00	Producto de explotaciones forestales	1.300,00
			554.10	Fondo de mejora de montes	
		555		Aprovechamientos especiales con contraprestación	
		559		Otras concesiones y aprovechamientos	
▣	59			Otros ingresos patrimoniales	
		591		Beneficios por realización de inversiones financieras	
		592		Ingresos por operaciones de intercambio financiero	
		599		Otros ingresos patrimoniales	
				Total Ingresos Corrientes.	823.379,31

La disposición final de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas ha suprimido el apartado art 167.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecía que las entidades locales de menos de 5.000 habitantes podían presentar y ejecutar sus presupuestos a nivel de grupo de función y artículo.

Los totales coinciden con la Económica.

VOLVER

IMPRIMIR

Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 1.0.12- SE m2.1.13

